



LA SERENA,

09 JUN 2010

DECRETO N°

2255/10,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 784 de fecha 12 de mayo de 2010; la Carta N° 226 de fecha 14 de mayo de 2010 del Secretario Municipal (S); el Decreto Alcaldicio N° 2111/10 de fecha 28 de mayo de 2010, mediante el cual se otorgan subvenciones, y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio suscrito con fecha 7 de junio de 2010, entre el **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA**, RUT N° 65.234.120-9, representada por doña **ADRIANA POUSA SANTANDER**, cédula nacional de identidad y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don Raúl Saldívar Auger, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) al Club Deportivo y Social Academia La Serena, para ser destinados al pago de los gastos propios de su objeto.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALJUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Club Deportivo y Social Academia La Serena
 - ◆ Dideco
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Contraloría Interna
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Oficina de Partes
- RSA/LMV/RFM/MGJ/mscg.



CONVENIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA

En La Serena a 7 de Junio de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° 69.040.100-2, representada por su Alcalde señor **RAÚL SALDÍVAR AUGER**, profesor de estado, Cédula Nacional de Identidad La Serena, en adelante "La Municipalidad"; y por la otra, **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ACADEMIA LA SERENA**, RUT N° 65.234.120-9, representada por doña **ADRIANA POUSA SANTANDER**, cédula nacional de identidad ambos domiciliados se ha acordado suscribir el presente convenio:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, con el objeto de aportar al financiamiento de esta importante actividad deportiva y social, aprobó en sesión ordinaria N° 784 de fecha 12 de mayo de 2010, una subvención de **\$2.500.000.**, en beneficio del Club Deportivo y Social Academia La Serena.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo el Alcalde de La Serena don Raúl Saldívar Auger, entrega al Club Deportivo y Social Academia La Serena, una subvención de **dos millones quinientos mil pesos.**

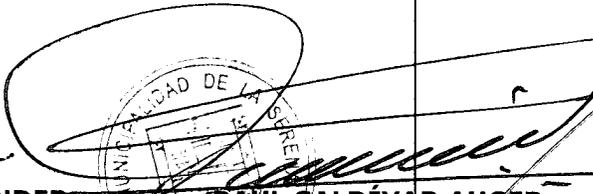
TERCERO: Por su parte, el Club Deportivo y Social Academia La Serena, se compromete a destinar el total de los fondos para el pago de los gastos propios de su objeto.

CUARTO: La coordinación y supervisión de las obligaciones señaladas en el presente convenio será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: La personalidad jurídica del Club Deportivo y Social Academia La Serena, consta en inscripción N° 400274-1, de fecha 3 de julio de 2003.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


ADRIANA POUSA SANTANDER
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL
ACADEMIA LA SERENA


RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Club Deportivo y Social Academia La Serena.
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Oficina de Partes
- RSA/LMV/RFM/MCB
- 